

 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima</small> <small>1975 80020237 2127</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>febrero 03 de 2025</b>

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

EL GOBIERNO NACIONAL EN LA NECESIDAD DE REGULAR Y ESTANDARIZAR LAS PRACTICAS ADMINISTRATIVAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN COLOMBIA PARA QUE SU GESTIÓN SEA MODERNA, ÁGIL, EFICIENTE, FLEXIBLE Y GENERE RESULTADOS CON VALORES PARA EL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS REQUIERE DE UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA Y CON EL MANEJO ADECUADO PARA PRESTAR APOYO PROFESIONAL INTEGRAL A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A CARGO DE LA EMPRESA, EN DIVERSAS ÁREAS COMO LA GESTIÓN NORMATIVA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, INFORMÁTICA Y DE PROCEDIMIENTO. ESTA ASESORÍA DEBE SER ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS DE ENTIDADES REGULATORIAS COMO LA SUPERSERVICIOS, CRA, CONTRALORIA Y OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Así mismo será la persona responsable de coordinar el proceso de cargue de información a la base de datos administrada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI), SIA OBSERVA, SIA 2.0, SICOF en el módulo correspondiente, cumpliendo con las disposiciones establecidas por la autoridad competente.

Actualmente, **EMSER. E.S.P.** no cuenta con personal idóneo dentro de su planta de personal para asumir las actividades que la persona natural o jurídica deberá desarrollar, con el manejo adecuado, lo cual justifica la necesidad de vincular una persona natural o jurídica, quien apoyará de manera integral las actividades y responsabilidades legales y operativas de la empresa en el ámbito de los servicios públicos domiciliarios.

Este contrato tendrá una duración determinada, según las necesidades de la **Empresa de Servicios Públicos EMSER. E.S.P.**, y se ajustará al tiempo requerido para fortalecer la capacidad institucional de la empresa, con el fin de dar cumplimiento a sus responsabilidades legales y constitucionales como entidad estatal.

El objetivo es que el profesional contratado aporte su experiencia para asegurar que la empresa cumpla con las normativas aplicables y continúe operando de manera efectiva y conforme a la ley.

### 2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Valle - Tolima</small> <small>MT 2902032937</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

No	ARTICULO	UND	CANT
01	<b>OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PÚBLICO PARA QUE REALICE ASESORÍA INTEGRAL EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A CARGO DE EMSER E.S.P., CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR SU OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN, POLÍTICAS FINANCIERAS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO.</b>	Und	1

**2.1.2. Alcance:** Dar Cumplimiento a la gestión administrativa de la EMSER E.S.P., así mismo realizar asesoría los reportes a la entidades de control.

## 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios Profesionales

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** SEIS (6) MESES

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** En el área administrativa de la EMSER E.S.P.

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) MONEDA CORRIENTE

**2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No 078 de Febrero 03 de 2025 Rubros 032010 Remuneración Por Servicios Técnicos - 05410801 Acueducto, 05410802 Alcantarillado, 05410803 Aseo, 0541250208 Expedido por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

**2.2.6. Forma de pago:** Para este contrato la EMSER E.S.P. establece la siguiente forma de pago. LA EMPRESA cancelará al contratista en seis (6) pagos Mensuales iguales, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) MCTE.

**2.2.7. Supervisión:** Será por cuenta de la Gerencia de la EMSER E.S.P.

**2.2.8. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar:

- a. Cumplir con el objeto del contrato: Ejecutar las actividades detalladas en el objeto del contrato de acuerdo con lo pactado.
- b. Ejecutar el objeto del contrato: Desarrollar el contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras establecidas en el contrato, la propuesta y estudio previo, los cuales son vinculantes.
- c. Eficiencia, oportunidad y calidad: Ejecutar el contrato de manera eficiente, oportuna y con la calidad requerida, conforme a los parámetros establecidos por EMSER E.S.P.
- d. Entrega de informes y productos: Presentar puntualmente los informes y demás entregables requeridos por EMSER E.S.P., de acuerdo con las especificaciones y cronogramas establecidos.
- e. Cumplimiento de estándares de calidad: Asegurar que todos los informes y entregables cumplan con los estándares técnicos, formales y de calidad definidos por EMSER E.S.P.
- f. Diligencia y cuidado: Obrar con la diligencia y cuidado necesarios en las actividades asignadas por el supervisor del contrato.
- g. Presentación de facturas y cuentas de cobro: Presentar las respectivas facturas y/o cuentas de cobro oportunamente, de acuerdo con las condiciones pactadas.



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarado y Aseo del Valle del Tolima</small> <small>NIT 8907087133</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

h. Informar sobre irregularidades: Informar a EMSER E.S.P. dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a cualquier hecho o circunstancia que pueda incidir en la no ejecución o cumplimiento del contrato.

i. Confidencialidad: Garantizar la confidencialidad respecto a la información de la empresa, sus procesos y datos sensibles que pudieran ser gestionados durante la ejecución del contrato.

j. Responsabilidad sobre subcontratistas: El contratista es el único responsable de la vinculación de personal y la celebración de subcontratos. Deberá asumir, respecto de sus subcontratistas, los honorarios, salarios, prestaciones, y demás obligaciones laborales y de seguridad social.

k. Paz y salvo de seguridad social: Mantenerse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y demás obligaciones relacionadas, durante todo el período de ejecución del contrato. Deberá acreditar el paz y salvo cada vez que sea requerido por EMSER E.S.P.

l. Cesión del contrato: El contratista no podrá ceder el presente contrato sin la autorización previa de EMSER E.S.P.

m. Comunicación fluida con supervisión: Mantener una comunicación constante y fluida con la supervisión del contrato para atender cualquier requerimiento o ajuste necesario durante su ejecución.

n. Coordinación eficiente: Coordinar eficazmente con EMSER E.S.P. y otros actores clave para asegurar el cumplimiento adecuado del contrato.

o. Corrección de observaciones: Atender y corregir oportunamente las observaciones o recomendaciones realizadas por EMSER E.S.P. sobre los productos entregados, asegurando la mejora continua y el cumplimiento de las condiciones del contrato.

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo en la elaboración y proyección de las respuestas requeridas para atender los requerimientos formulados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).
2. Brindar asesoría en los **procesos y procedimientos relacionados con los indicadores de gestión** y los **resultados del área de comercialización**, especialmente en cuanto a cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento de los servicios prestados a la población residente en el área urbana de Líbano Tolima.
3. Brindar asesoría en la **proyección y cobro de subsidios** otorgados a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3, así como la **deducción de contribuciones** de usuarios comerciales e industriales ubicados en el área de prestación del servicio de **EMSER E.S.P.**
4. Brindar asesoría al personal de la entidad para realizar el **cargue de información** que se requiera remitir a la **Superintendencia de Servicios Públicos** a través de la página web del Sistema Único de Información (SUI), SIA OBSERVA, SIA 2.0. SICOE, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad competente.



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acandía, Alcantarado y Alto del Llano - Tolima        NIT 890703733-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

5. **Asesoría en la implementación de nuevos procesos y normativas:** Brindar apoyo en la implementación de cambios normativos o actualizaciones de procedimientos que impacten la gestión de los servicios públicos, especialmente en lo relacionado con la regulación de tarifas, medidas de eficiencia y sostenibilidad, debilidades en el proceso administrativo y comercial encaminados a sugerir cambios para el uso eficiente de los recursos con que cuenta la entidad.
6. **Capacitación del personal de la entidad:** Realizar actividades de capacitación y entrenamiento continuo para el personal de **EMSER E.S.P.** en temas relacionados con la gestión de los servicios públicos (facturación y Recaudo, Peticiones, Quejas y Reclamos, Nómina, Contratación, Recursos Físicos, Presupuesto), normativas regulatorias y el uso de herramientas informáticas.
7. Brindar apoyo a la gerencia en la preparación del presupuesto general de ingresos, costos y gastos de la vigencia fiscal necesaria, de acuerdo con la normatividad vigente.
8. Analizar conjuntamente con la Gerencia el manual de funciones, manual de contratación y el modelo de operación por procesos con el fin de establecer pautas en el manejo del personal y su administración.
9. Apoyar en la elaboración de los documentos que se requieran en la ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, de acuerdo con el Manual Interno de contratación vigente para la empresa de servicios públicos domiciliarios EMSER E.S.P.
10. Apoyar en los procesos de la liquidación de nóminas y prestaciones del personal de la Empresa, de manera oportuna para dar cumplimiento con las fechas establecidas.
10. Preparar y rendir informes que sean solicitados por la gerencia y la Honorable Junta Directiva y ejecutar las demás **actividades necesarias** para el cumplimiento integral del **objeto contractual**, contribuyendo con soluciones que garanticen el adecuado funcionamiento de los servicios públicos a cargo de la empresa.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo DECIMO CUARTO ENCISO A), artículo 968 del código de comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el artículo 3 de la ley 689 de 2001.

### 4 ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los análisis de precios y prestaciones de servicios de similares.

### 5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

#### Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Título de Formación Profesional en Administrador Público
- Tarjeta Profesional
- Registro Único Tributario RUT Actualizado



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Libertador - Tolima</small> <small>NIT: 890703719-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

- Acreditar experiencia relacionada en el sector de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

**6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO**

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución, de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

**GARANTIAS TECNICAS**

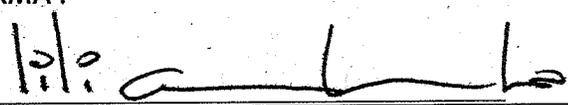
No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento, de conformidad con el Manual de Contratación Acuerdo No 002 del 14-06-2019 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

**7. ANEXOS**

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes REDAM (Verificados por la Empresa)

**8. RESPONSABLES**

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

<b>NOMBRE:</b> LILIANA LONDOÑO MOGOLLON <b>CARGO:</b> Gerente	<b>FIRMA:</b> 
--	---

